



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, siete (7) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DE ORDINARIO

DEMANDANTE: AIDA ROSA CONTRERAS ROMERO

DEMANDADO: MARA BERNARDA MERLANO Y OTRO

RADICACION: 70742318900120160002400

Visto el informe de secretaría, y como fue devuelto debidamente diligenciado de la Inspección Central de Policía de Sincé, Sucre, el despacho comisorio debidamente diligenciado, donde consta que con fecha 20 de diciembre del año 2021, se llevó a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 347-24705, correspondiente a la demandada. Por lo que se ordena, agregar el Despacho comisorio arriba referenciado, para los fines indicados en el artículo 40 del C. G. del P.

. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,



LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ